

**ACTA DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN
BOLSA DE EMPLEO DE ARQUITECTO TÉCNICO
VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO**

Asistentes:

SR/A. PRESIDENTE/A

D. Santiago Perdices Rivero,
Secretario General del Ayuntamiento de Moralarzaral

SRES/AS. VOCALES

D. José Antonio García Revuelta,
Funcionario del Ayuntamiento de Moralarzaral

D. Santiago Gasco Bermejo,
Funcionario del Ayuntamiento de Moralarzaral

D^a María Teresa Pérez Galán,
Funcionaria del Ayuntamiento de Moralarzaral

SR/A. SECRETARIO/A

D^a. Ana Isabel Rodríguez Marqués,
Funcionaria del Ayuntamiento de Moralarzaral.

En Moralarzaral, a 25 de abril de 2022, siendo las doce horas, se reúnen los asistentes anteriormente enumerados y convocados al efecto por el Presidente titular del Órgano Técnico de Selección nombrado por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 31 de marzo de 2022 (expediente 1896/2021), en las dependencias de la Casa Consistorial de Moralarzaral-, sitas en Plaza de la Constitución, nº 1, de esta localidad; al objeto de realizar la valoración de méritos de la fase de Concurso del procedimiento de selección para formar parte de una bolsa de trabajo para el nombramiento de personal funcionario interino en el puesto de arquitecto técnico municipal.

NOMBRE: Ana Isabel Rodríguez Marqués
Santiago Gasco Bermejo
Santiago Perdices Rivero
María Teresa Pérez Galán
José Antonio García Revuelta

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo - Área de Recursos Humanos
Jefatura Administrativa
Secretario General
Técnico de Administración General
Jefatura Área de Urbanismo

FECHA DE FIRMA: 26/04/2022
26/04/2022
26/04/2022
27/04/2022

HASH DEL CERTIFICADO: 498EB1FB0AFED3A3E2364A6A786A583A00E8A787
3C08E88E0FFD518ED5870109E6228108EC17C26A
260E4F78899475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1
2FA9DA6A6A576A603E0147C5928B67BE24DCD305
D7F4C70E539A951315D98E596DF084A793260805

MOTIVO:



De acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, en concreto el artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público, el órgano técnico de selección actuará bajo los principios de imparcialidad, profesionalidad, independencia y discrecionalidad técnica y velará por los constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria solo podrán participar en la fase de concurso quienes hayan superado la fase de oposición.

Se hace constar que no ha transcurrido el plazo de 10 hábiles desde la publicación del acta de calificación de la fase de oposición, concedido en las bases para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos alegados por los aspirantes; si bien la única aspirante que ha superado la fase de oposición ya presentó dichos documentos junto a la instancia de solicitud para participar en el proceso selectivo.

Abierto el acto, y a la vista de la documentación presentada por los aspirantes que han superado la prueba de la fase de oposición, se procede a la calificación de los méritos de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.2.

Finalizada la valoración, los miembros del órgano técnico de selección, y por unanimidad de los asistentes, se acuerda otorgar las siguientes calificaciones a los aspirantes que han superado la fase de oposición:

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | PUNTOS |
|-----------|--|--------|
| ***2552** | GONZÁLEZ GÓMEZ-NAVARRO, MARÍA MERCEDES | 0,33 |

Finalizada la valoración de la fase de concurso y constando las siguientes calificaciones totales, tanto de la fase de oposición (FO) como de la fase de concurso (FC):

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | FO | FC |
|-----------|--|------|------|
| ***2552** | GONZÁLEZ GÓMEZ-NAVARRO, MARÍA MERCEDES | 5,00 | 0,33 |

Y en consideración de lo dispuesto en la base 9ª de las que sirven de base al procedimiento:

<< 9.2 La calificación definitiva del proceso de selección vendrá dada por la suma de la calificación obtenida en la fase de oposición y la correspondiente a la fase de concurso, estableciéndose en tal

MOTIVO:
HASH DEL CERTIFICADO:
498EB1FB0AFED3A3E2364A6A786A583A00E8A787
3C08E88E0FFD518ED5870109E6228108EC17C26A
260E4F788B947540A60554703DC7B1DDF3E1CB1
2FA9DAA6A576A603E0147C5928B67BB24DCD305
D7F4C70E539A951315D98E598DF084A793260805

FECHA DE FIRMA:
26/04/2022
26/04/2022
26/04/2022
27/04/2022
27/04/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo - Área de Recursos Humanos
Jefatura Administrativa
Secretario General
Técnico de Administración General
Jefatura Área de Urbanismo

NOMBRE:
Ana Isabel Rodríguez Marqués
Santiago Gasco Bermejo
Santiago Perdomo Rivero
María Teresa Pérez Galán
José Antonio García Revuelta



suma la siguiente ponderación: $(FO \times 0,85) + (FC \times 0,15)$, donde FO es la calificación obtenida en la fase de oposición (test) y FC es la calificación obtenida en la fase de concurso de méritos. El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas será el determinado por la puntuación total obtenida >>.

El órgano técnico de selección acuerda otorgar la siguiente puntuación final a las aspirantes:

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | FO | FC | Puntuación Final |
|-----------|---|------|------|------------------|
| ***2552** | GONZÁLEZ GÓMEZ-NAVARRO, MARÍA MERCEDES | 4,25 | 0,05 | 4,30 |

Por lo que se acuerda proponer a la Alcaldía – Presidencia constituir la Bolsa de trabajo conforme a los datos expuestos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, levantándose la presente acta, que firman conmigo la Secretaria que doy fe, los Sres. asistentes.



-Documento firmado digitalmente.
Código de comprobación de autenticidad al margen-

MOTIVO:
HASH DEL CERTIFICADO:
498EB1FB0AFED3A3E2364A6A786A583A00E8A787
3C08E88E0FFD518ED5870109E6228108EC17C26A
260E4F7889947540A60554703DC7B1DDF3E1CB1
2FA9DAA6A576A603E0147C5928B67BB24DCD305
D7F4C70E539A951315D98E596DF084A793260805

FECHA DE FIRMA:
26/04/2022
26/04/2022
26/04/2022
27/04/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo - Área de Recursos Humanos
Jefatura Administrativa
Secretario General
Técnico de Administración General
Jefatura Área de Urbanismo

NOMBRE:
Ana Isabel Rodríguez Marqués
Santiago Gasco Bermejo
Santiago Perdomo Rivero
María Teresa Pérez Galán
José Antonio García Revuelta

